

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 408.307.—Recurrente «Trevia, S. A.», (construcciones e inmuebles, contra resolución del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 1979, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre expediente sancionador incoado por el Gobierno Civil de Málaga por infracción de la Ley del Suelo.

Pleito número 408.303.—Recurrente la Asociación de Técnicos de la Administración del Estado, contra Decreto 1878/80, de 31 de julio sobre traspaso de servicios de la Generalitat.

Pleito número 408.305.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, contra resolución del Ministerio de Agricultura de 1 de diciembre de 1980, sobre competencia y especialización de los laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal.

Pleito número 408.304.—Federación Española de Actividades Subacuáticas, contra resolución del Ministerio de Agricultura de 10 de noviembre de 1980, dictada a propuesta de la Subsecretaria de Pesca, sobre normas para la obtención por los buceadores deportivos de la especialidad en instalaciones y sistemas de buceo que incluyan cámaras de descompresión.

Pleito número 408.259.—Recurrente Asociación Provincial de Agricultura y Ganaderos, contra Real Decreto 3183/1979, de 21 de diciembre, sobre organización del patrimonio comunal olivavero.

Pleito número 407.864.—Recurrente «Termac, S. A.», contra acto administrativo dictado en 27 de marzo de 1978 por el Consejo de Ministros, sobre denegación de derecho al reconocimiento del derecho a la revisión de precios en el expediente 273 viviendas y urbanización en Santiago de Compostela, polígono Vite-La Coruña, G/E expediente C-30-e-B-70.

Pleito número 408.302.—Recurrente «Cerro de las Olivas, S. A.», contra resolución del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 1979, sobre multa de 2.500.000 pesetas (Esp. 2/77 de la Delegación Provincial de Toledo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por supuesta existencia de determinados defectos en las obras de urbanización de la zona residencial de Calalberche.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Secretario Decano.—7.451-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo López Carrillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar de 11 de febrero de 1981, sobre revisión del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 512.102 y el 482 de 1981 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1981.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario, José Benítez.—7.588-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Feliciano Madroñal Reyes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de febrero de 1981 sobre revisión del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 512.084 y el 478 de 1981 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1981.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario, José Benítez.—7.589-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Bailón Sisón se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28 de septiembre de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución del mismo Ministerio, sobre denegación a percibir el complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 35.587 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de abril de 1981.—el Secretario.—7.855-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Antolín Montes Rodríguez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de 6 de octubre de 1980, que declaró inadmisible el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Consumo y Disciplina del Mercado, cuya fecha no consta sobre sanción de multa por infracción en materia de disciplina del Mercado por fraude en el peso del pan; recurso al que ha correspondido el número 42.328 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario.—7.612-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Solórzano Guerra, don José Álvarez Hevia, don Jesús Paniagua Tena, don Eusebio Muñoz Muñoz y don Antonio Vázquez Castro se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27 de septiembre de 1980 que le deniega el abono de gratificación de la Orden de 2 de marzo de 1953; recurso al que ha correspondido el número 37.725 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Secretario.—8.071-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Lara Molero, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Política Interior, de 18 de febrero de 1980, sobre aplicación del Real Decreto-ley 43/78 de 21 de diciembre; recurso al que ha correspondido el número 12.790 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—8.665-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Maerid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.075-92/79, ejercicio número 72/80, a instancia de José L. Maldonado y otros, contra «Mobelar, S. A.», en el día de la fecha se ha dictado providencia:

Providencia: Magistrado ilustrísimo señor López-Fando Reynaud.

En Madrid a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta; y visto el estado de las actuaciones, sáquese a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble de la propiedad del demandado «Mobelar, S. A.», que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón (Madrid), al folio 244, del tomo 182 del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), finca número 2.252, inscripción primera y novena y que se describe así: Tierra, en término de Alcorcón, al sitio detrás de la Iglesia, de una fanega o treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas. Linderos: al Este, calle de la Iglesia; al Sur, solar de la Iglesia y calle de San Isidro; al Oeste, Francisco Lupiani, y al Norte, Mariano Pérez y Manuel Blanco. Dentro de esta finca existe construido un edificio, que tiene entrada por las calles de la Iglesia y de San Isidro, y por el lindero Norte. Consta de dos cuerpos de edificios unidos entre sí. El primero está dedicado a la fabricación de muebles, se denominada fábrica. Tiene fachada la calle de la Iglesia, con una longitud de cuarenta metros, por donde tiene dos entradas de vehículos y con el lindero Norte, tiene la entrada principal. Se compone de una sola planta, con cubierta de dientes de sierra, distribuida en dos cuerpos, de edificios similares, unidos entre sí, que miden ambos veinte metros de anchura, treinta y cinco de fondo, uno de ellos, y el otro cincuenta metros, o sea en total una superficie construida de mil setecientos metros cuadrados. Cada uno de los cuerpos de edificio están distribuidos de dos crujías, una mayor de quince metros de anchura por todo el largo, destinada a nave de trabajo, y otra menor de cinco metros de ancho, por todo el fondo, donde están instaladas las oficinas y servicios. En la parte del fondo del cuerpo de edificio, de cincuenta metros de longitud, y debajo de él, aprovechando el desnivel del terreno, hay un sótano almacén, que ocupa trescientos metros cuadrados. El segundo, que esta dedicado a exposición de muebles, se denomina exposición, que tiene su acceso principal por la calle de San Isidro, número cuatro, y otro acceso desde la calle de la Iglesia, a través de una franja de terreno de su propiedad. Consta de: Planta baja, primera, entreplanta, segunda y tercera. La planta baja consta de recepción, vestíbulo de ascensor y escalera, entrada de servicio de carga de camiones y almacén. Con una superficie total construida de quinientos cinco metros cuarenta decímetros cuadrados. En la planta primera están instaladas las oficinas, y la zona de montajes, parte de esta planta corresponde al hueco necesario para la carga de camiones, que tiene una superficie de treinta y seis metros noventa y seis decímetros cuadrados. La superficie total construida en esta planta es de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Esta planta es el puente de unión entre la fábrica, es decir la edificación ya existente y las oficinas y exposición, o sea esta edificación está al mismo nivel que la fábrica y comunicada con ella. En la entreplanta hay oficinas y despacho de recepción,

con una superficie total construida de ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. La planta segunda se destina íntegramente a exposición y en ella se alojan unos arcos para el público, la superficie total construida es de quinientos catorce metros ochenta decímetros cuadrados. Y la planta tercera y última se destina, como la anterior a exposición, siendo de superficie construida quinientos veintidós metros veintinueve decímetros cuadrados; con el fin de no romper la uniformidad de cabida del edificio, la maquinaria del montacargas se sitúa en el sótano, teniendo éste una superficie total construida de quinientos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. La superficie total construida en este cuerpo de edificio es de dos mil ciento diez metros ochenta decímetros cuadrados. La cimentación es de hormigón en masa y la estructura metálica de perfiles laminados. La fachada principal de este cuerpo de edificio se ha realizado en el lindero sur de la finca que da a la calle San Isidro. La total edificación de los dos cuerpos de edificios ocupa una superficie total de dos mil doscientos cinco metros con sesenta decímetros cuadrados, estando mil doscientos diecinueve metros con sesenta decímetros cuadrados dedicado a aparcamiento descubierto, jardín y patio. Linda la finca total: al Este, calle de la Iglesia, por donde tiene dos entradas para vehículos; al Sur, solar de la Iglesia, y calle de San Isidro, por donde tiene su entrada el edificio denominado «Exposición»; al Oeste, Francisco Lupiani, y al Norte, Mariano Pérez, Manuel Blanco, por donde tiene entrada el edificio denominado «Fábrica» y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 24 de julio; en segunda subasta, el 21 de septiembre, y en tercera subasta, el día 16 de octubre de 1981, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes, que se hace saber al público en general por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

- 1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción de los ejecutantes que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.
- 2.º Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.
- 3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 4.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.
- 5.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 6.º Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.
- 7.º Hágase constar que los autos y certificaciones del Registro relativa a la finca están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante jos

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado de Trabajo, José Ramón López-Fando Raynaud.—El Secretario.—9.775-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 195/1980 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad de financiación, «Financiera Benja, S. A.», contra don Cecilio Poyato Caballero, vecino de Doña Mencía, en cuyo procedimiento, y por providencia de este día, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra, por primera vez, término de veinte días hábiles y al precio del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca, propiedad del demandado, señalada, con el consentimiento de la esposa, en garantía del préstamo hipotecario:

«Piso vivienda en segunda planta alta del edificio sito en Doña Mencía (Córdoba), calle José Antonio, número 26. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados. Linda, mirando a su fachada: A la derecha, vivienda descrita bajo el número 5 de la escritura de declaración de obra nueva; izquierda, Salvador Lema Alguacil, y fondo, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caba al libro 112, folio 173, finca número 5.405, inscripción 2.ª»

El precio pactado en escritura de hipoteca fue el de 980.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 15 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Meca del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, el pactado en escritura.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Aguilar de la Frontera a 26 de mayo de 1981.—El Juez.—El Secretario.—2.479-D.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio

ejecutivo número 1.055 de 1980-M, promovidos por don Domingo Julio Adán Villa rroya representado por el Procurador doña Gemma Contintente Prats, contra don Juan Lajusticia Villar, en reclamación de 3.302.018 pesetas; se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de valoración, que se dirá y en lotes separados, de la finca que luego se dirá, embargada a mencionado demandado, así como los bienes muebles embargados al mismo.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 24 de julio próximo, y hora de las doce y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirán, y bienes muebles embargados de cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y ello del lote en que deseen tomar parte.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de cada lote.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Primer lote

«Una fresadora «Condis» PV-1 con motor acoplado de 2 HP.

Una máquina Electrolusionisrudus 60.

Una máquina «Premeta SL» patente 1, número 106431, de 0,6 HP.

Una máquina «Premeta SL» Patente 233853 y 233854 de 0,6 HP.

Una máquina afilador «Premeta» con motor de 0,6 HP.

Un compresor «Sanur-Md» GM-1 P. RF. 285, número 456.

Una sierra «Uniz-Cursa» 250.

Un afilador «Letal» con pie, motor de 0,5 HP.

Una pluma «Pohde» de fuerza 1.000 Kl.

Un torno «Tadu» de un metro entre puntos, motor MR número 1274989.

Un torno «Cem» de un metro, entre puntos, motor de 2 HP.

Una fresa taladro «Ibarnia» TA-45 de motor de 2 HP.

Un taladro «Ara-Mon» serie 601 con motor de 0,50.

Una limadora CME-J-625-E, con motor de 2,05 HP.

Una fresadora «Fexade» de motor de 2 HP.

Un rotaflex «Kaltendach y Vogit» número 18.000.

Una mesa para dibujo «Laxter».

Una rectificadora «Aume» con motor de 2 HP.

Un cortador «Ustillo» a mano.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro grande con su mesita «Involka».

Tres mesas de despacho de madera y armazón de metal.

Cinco sillas de armazón metálico asiento «skay» negro.

Una sumadora «Olivet», antigua eléctrica.

Un armario fichero-archivador metálico.

Dos estanterías de madera para despacho.

Nueve estanterías en el taller metálicas de ranurado.

Valorado pericialmente en la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo lote

«Mitad indivisa del local comercial puerta sexta de la planta sexta alta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Llull, señalado de números cuarenta y siete y cuarenta y nueve; consta de nave y servicios sanitarios y mide una superficie de doscientos trece metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y local puerta quinta; izquierda, entrando, finca de «Renfe»; por la derecha, vuelo de patio de luces; y local puerta séptima; fondo, dicho patio y «Valentine S. A.»; arriba, local puerta sexta de la planta ático, y debajo, local puerta sexta de la planta quinta. Coeficiente un entero setenta y nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.653, libro 76, sección 2.ª, folio 85, finca 6.254.

Valorada pericialmente dicha mitad indivisa en cuatro millones doscientas sesenta mil pesetas.

Tercer lote

«Mitad indivisa de una sesenta y seis avas parte del local comercial, puerta novena de la planta sobrelático u octava planta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Llull, números cuarenta y siete y cuarenta y nueve. Se compone de nave y servicios sanitarios, y mide una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano y caja de escalera, hueco de los elevadores y el local puerta octava de la misma parte alta; izquierda, entrando, con el local puerta octava de la misma planta; derecha, hueco de los elevadores, caja de escalera y local puerta primera de la misma planta; fondo, vuelo de patio de luces; arriba, la cubierta del edificio, y debajo, el local puerta octava de la planta ático. Tiene asignado un coeficiente de cero coma cincuenta centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.202, libro 22, sección 2.ª, folio 32, finca número 4.477, inscripción 23.

Valorada pericialmente dicha mitad indivisa en dieciocho mil pesetas.

Cuarto lote

«Mitad indivisa de la participación indivisa de un entero sesenta y ocho centésimas por ciento del «parking», sito en el local en planta sótano de la casa sito en esta ciudad, calle Zamora, números cuarenta y cinco y cuarenta y siete. Consta de una nave sin distribución interior, con aseó; tiene un acceso mediante rampa, por la calle Zamora, y también mediante una escalera, por el vestíbulo general; ocupa una superficie de mil quinientos diecinueve metros cuadrados. Linda: por el frente con subsuelo de la calle Zamora y mediante la rampa con la rasante de dicha calle; por la izquierda, entrando, con doña María Dagnier; por la derecha, con el subsuelo de la calle Llull, y del chaflán formado por ésta y la de Zamora; por el fondo, con finca

de «Torras, Herrería y Construcción», Sociedad Anónima»; por arriba, con la planta baja, y por debajo, con el terreno. Tiene asignado un coeficiente del once coma ochenta y cinco por ciento del total «parking» en relación con el edificio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.643, libro 74, sección 2.ª, folio 81, finca número 2.561.

Valorada pericialmente dicha mitad indivisa en la cantidad de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, correspondiente a la participación indivisa de un entero 68 centésimas por 100 del «parking».

Los bienes muebles transcritos en el primer lote, se encuentran en poder del propio demandado, domiciliado en esta ciudad, calle Llull, número 47, 8.º 6.ª

Barcelona a 3 de junio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—3.904-13.

BILBAO

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 486-81 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Alberto Vía Serna y esposa, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha, cuyo módulo de proporcionalidad en los elementos comunes es de 7,80 enteros por 100, del piso 3.º, de la casa en la calle María Díaz de Haro, señalada con el número 28, de Bilbao, consta de sótano, planta baja de lonjas que ocupa la superficie del solar y siete pisos altos.

Su tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca fue de 1.400.000 pesetas, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1981.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario.—9.537-E.

DENIA

Edicto

Don Jesús María Calderón González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos

número 395/80, instados por doña Isabel Santacreu Alemany, representada por el Procurador señor Bellot Sendra, y por resolución de esta fecha ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos, considerándose en estado de insolvencia provisional y, en su consecuencia, se convoca a sus acreedores a la Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y para su celebración se señala el día veintitrés de junio próximo y hora de las diecisiete, lo que se hace público para conocimiento, haciendo saber a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poderes suficientes para ello.

Dado en Denia a 8 de abril de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Jesús María Calderón González.—4.074-3.

GRANADA

Edicto

Don Manuel Martínez Liebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.235/80, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra doña María del Rosario Mirasol Hermoso, vecina de Granada, en calle Recogidas, 35, en reclamación de un crédito hipotecario, habiéndose acordado con esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, la siguiente finca hipotecada:

Piso 6.º, A, del edificio en Granada, calle Palencia, señalado con el número 10, con entrada por la escalera derecha, con una superficie construida de 110 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 49.487.

Tasado en 355.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 del próximo mes de julio y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 3 de junio de 1981. El Juez, Manuel Martínez Liebrés.—El Secretario.—9.890-E.

LA CORUÑA

Edicto

Don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257 de 1980, promovido por la Entidad «Banco de Madrid, S. A.», contra don Julio Luis López Amado Castrillón y su esposa, doña María del Carmen Fraga Linares, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la

venta en pública y segunda subasta de las fincas hipotecadas, habiéndose señalado para el acto del remate el día 24 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada a cada finca en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores.

2.º Que los licitadores deberán consignar, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Que podrá hacerse la postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas y que son objeto de subasta, se describen así:

Partido judicial de La Coruña Municipio de Cambre

1.ª Nave de tipo industrial de superficie cubierta, aproximada, de 804 metros cuadrados, compuesta de tres plantas, de las cuales, la superficie se encuentra a nivel de la carretera a que da frente. Esta nave se halla enclavada en la número 4, Finca letra D), procedente de la denominada «Granja del Grajal», «Grajal», «Do Estanque» y «Cuesta de la Tapia», sita en la parroquia de Santa María del Temple. Mide la superficie de once áreas 64 centiáreas, igual a 1.164 metros cuadrados, propio para edificación. Todo forma una sola finca que linda: frente o Noroeste, con la carretera general de La Coruña a Madrid; Este, con la finca letra E), de don Amador González González; Oeste, propiedad de don Abelardo Zas; Sur, con la finca letra C), de don Amador González González. Valorada a efectos de subasta en 65.400.000 (sesenta y cinco millones cuatrocientos mil) pesetas.

Partido judicial de Pontevedra Municipio de Pontevedra Parroquia de Boeire

2.ª Parcela número 1 B).—Monte «Da Capilla o Anduriña», de 8 áreas 10 centiáreas. Que linda: Norte, Ramón Tenreiro Brochón; Sur, Manuel Criado Pellón y Adriano Paz Martínez; Este, porción de finca matriz destinada a acceso, y Oeste, la ribera del mar.

3.ª Parcela número 1 A).—Monte «Da Capilla o Anduriña», de 8 áreas 70 centiáreas. Que linda: Norte más del comprador o del exponente señor López Amado; Sur, terreno del señor Cabana; Este, porción de la finca matriz, destinada a acceso, y Oeste, la ribera del mar.

Cada una de las fincas 2.ª y 3.ª han sido valoradas a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca, en 6.700.000 (seis millones setecientos mil) pesetas.

Dado en La Coruña a 30 de mayo de 1981.—El Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—3.901-2.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 1.276/79-H,

seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre y representación de «Howson Algraphy, S. A.» contra don Eloy Sánchez Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Departamento número 14, piso 2.º, letra E, es la vivienda 2.ª del edificio, sin contar la de sótano y baja, a la izquierda, según se desemboca en la escalera de la casa en esta capital, calle Rodas, número 13. Consta de «hall», salón-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Tiene servicio de ascensor, instalación de gas ciudad, calefacción por calor negro, agua caliente por medio de calentador de gas ciudad y antena colectiva. Superficie, 64,68 metros cuadrados, más una terraza a la calle de Roda, de 11,96 metros cuadrados. Linda: mirando a la fachada del edificio, frente, calle de Roda; derecha, la casa número 16; fondo, edificio 9 y 11 de la calle Pasión y patio; izquierda, letra D y pasillo de la escalera por donde tiene su entrada. Cuota 2,958 por 100.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de julio de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.512.640 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 15 de abril de 1981.—El Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—8.656-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 8/76, a instancia de don Miguel Plaza López contra don Agustín García Sevilla, ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

«Nave industrial, planta semisótano, integrante del edificio sito en Leganés, poblado de la Fortuna (Madrid), con fachadas a las calles de San Luis, números 2 y 4, y de avenida de la Victoria, número 80. Linda: Frente o entrada principal, con rampa de bajada; derecha, entrando, finca de los señores Valdés y Llorente; izquierda, calle de San Luis, por donde

tiene otra entrada, y por el fondo, finca de donde se segregó el solar propiedad de don Domingo dos Santos Alfonso Fernández y su esposa; tiene una superficie de ochocientos treinta metros cuadrados, y una cuota de veintiocho enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Leganés al tomo 1.098, libro 628 de Leganés, folio 38, finca número 46.863, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 23 de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Será sin sujeción de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos, la cantidad del 10 por 100 del tipo antes referido, que será devuelto inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptarán como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1981.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 8.667-C.

MURCIA

Edicto

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 681 de 1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ebro Industrial Murcia, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra los cónyuges don Manuel Pérez Moreno y doña Dolores Millán Gutiérrez, con domicilio en avenida General Sanjurjo, número 2, Motril (Granada), para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.500.000 pesetas, de las que corresponden 3.000.000 de pesetas a principal y las restantes 500.000 pesetas a presupuesto para costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Suerte de tierra secano situada en término municipal de Motril, pago de San Antonio, debajo del cerro de la Nacla o de las Piedras, de cabida cuatro fanegas y diez celemines y medio, equivalentes a dos hectáreas veintiocho áreas noventa y una centiáreas y quince decímetros cuadrados, que linda: Norte, con el cerro de las Piedras, propiedad de don Tomás García Ruiz; Levante, con las rambas del cerro del Toro y de San Nicolás y con terrenos de don Juan de la Torre; al Sur, con el camino que va desde San Antonio al Cementerio, en la parte que este camino atraviesa la trinchera de acceso a las canteras, y al Poniente, con tierras de don Juan de la Torre, en linde señalada por una línea de mojones casi paralela a la vía férrea que atraviesa la finca que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril, folio 23, tomo 22, libro 7, finca 458, inscripción 2.ª, y la hipoteca a favor de la Entidad actora, inscripción tercera, a los folios v tomo dichos.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veintidós días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de tres millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 15 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1981. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—4.073-3.

REUS

Padecido error en la inserción del edicto del mencionado Juzgado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 de junio de 1981, página 13022, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a la fecha de la celebración de la subasta, donde dice: «La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de junio próximo, a las once horas, ...», debe decir: «La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a las once horas, ...».

RONDA

Edictos

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 215 de 1980, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Manuel González Eliche, mayor de edad, vecino de Torre del Campo, provincia de Jaén, con domicilio en paseo de los Mártires, número 90, y contra doña Asunción Valenzuela Candaliña, mayor de edad, casada con don Carlos Corpas Brotons, vecina de Andújar, con domicilio en avenida de José Antonio, número 4, en reclamación de 1.975.151 pesetas, importe del capital, intereses, comisión y demora, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se

celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Servirán de tipo para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse con la calidad de cederse a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Finca número veintiséis.—Piso o vivienda cuarto D, del edificio número 42 de la avenida de José Antonio, de Andújar. Está situado en la planta quinta que es la cuarta de las altas del bloque de cinco plantas en altura, pisando sobre la vivienda tercero D, y teniendo encima la quinta D. Consta de hall, pasillo, salón-comedor, cocina con lavadero, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y ocupa una extensión superficial construida de cien metros veinte decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros trece decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número tres, y considerando su frente al Norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda: Por esta parte, con rellano y caja de escalera y con uno de los patios de luces; por la izquierda o Este, con edificio de don Miguel Borrajo Novoa, y por la espalda o Sur, con otro patio y, según la planta, con la vivienda tipo G o el vuelo de ésta; por la derecha entrando u Oeste, con otro patio de luces.

Cuota del 2 por 100. Finca registral número 17.418 del Registro de la Propiedad de Andújar. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de quinientas quince mil setecientas ochenta (515.780) pesetas.

Finca número treinta y uno.—Piso o vivienda quinto C del edificio número 42 de la avenida de José Antonio, de Andújar. Está situado en la planta sexta que es la quinta de las altas del bloque de cinco plantas en altura, pisando sobre la vivienda cuarto C, y teniendo encima la cubierta de este bloque. Consta de hall, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, dos cuartos de baño y dos armarios, y ocupa una extensión superficial construida de ciento sesenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número tres y considerando su frente al Sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda: por esta parte, con el rellano y caja de escalera y del ascensor y con dos patios de luces; por la derecha entrando o Este, con uno de los citados patios y con edificio de don Miguel Borrajo Novoa; por la izquierda u Oeste, con la vivienda tipo E y con otro patio, y por la espalda o Norte, con edificio de doña María Matilde Roldán Núñez Topete.

Cuota de 2,30 por 100. Finca registral número 17.423 del Registro de la Propiedad de Andújar. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de quinientas cuarenta y siete mil ochocientas noventa y seis (547.996) pesetas.

Finca número treinta y tres.—Piso o vivienda quinto E del edificio número 42 de la avenida de José Antonio, de Andújar. Está situada en la planta sexta que es la quinta de las altas del bloque de cinco plantas de altura, pisando sobre la vivienda cuarto E y teniendo encima la cubierta de este bloque. Consta de hall, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de baño, y ocupa una extensión superficial construida de noventa y un metros y diecinueve decímetros cuadrados, y útil de setenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número dos, y considerando su frente al Sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda: Por esta parte, con el rellano y caja de escalera y del ascensor y con uno de los patios de luces; por la derecha, entrando o Este, con la vivienda tipo C; por la izquierda u Oeste, con la vivienda tipo A y patio de luces, y por la espalda o Norte, con las viviendas tipo A y B y con otro patio.

Cuota del 2 por 100. Finca registral número 17.425 del Registro de la Propiedad de Andújar. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de cuatrocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis (469.456) pesetas.

Finca número treinta y seis.—Piso o vivienda primero H, del edificio número 42 de la avenida de José Antonio, de Andújar. Está situado en la planta segunda que es la primera de las altas del bloque de dos plantas de altura, pisando sobre el local comercial número tres y teniendo encima la vivienda segundo H. Consta de hall, pasillo, salón-comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño, y ocupa una extensión superficial construida de ochenta y cuatro metros un decímetro cuadrados, y útil de sesenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número cinco, y considerando su frente al Norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda: Por esta parte, con rellano y caja de escalera y con uno de los patios de luces; por la derecha entrando u Oeste, con la vivienda tipo G; por la izquierda o Este, con edificio de don Miguel Borrajo Novoa, y por la espalda o Sur, con calle nueva aún sin denominación oficial.

Cuota de 1,85 por 100. Finca registral número 17.428 del Registro de la Propiedad de Andújar. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de cuatrocientas treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y seis (432.456) pesetas.

Dado en Ronda a 22 de mayo de 1981. El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—8.660-C.

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 173 de 1980, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, contra doña Angeles Marrero Arteaga, mayor de edad, soltera, vecina de Fuengirola, con domicilio en calle Ibiza, bloque 12,

1.º B y contra la Sociedad «Zafer, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, 8.º D, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia don Ambrosio Martí Sastre, el 1 de marzo de 1964, en reclamación de 338.454 pesetas, importe del capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de un millón cincuenta y cinco mil ciento ocho (1.055.108) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número ciento dos.—Vivienda situada en la primera planta del edificio radicante en Fuengirola (Málaga), en la calle Ibiza, y con acceso por el portal número doce. Está señalada con la letra B. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina y la plaza de garaje número ciento uno en planta de sótano. Tiene una superficie útil de ciento dos metros nueve decímetros cuadrados, y una superficie construida de ciento veintiséis metros treinta y tres decímetros cuadrados, incluyendo parte proporcional de elementos comunes de vivienda y garaje. Son los linderos generales de la misma los siguientes: Frente, rellano distribuidor, caja de escaleras y patio de luces; fondo, calle particular sin nombre; derecha, entrando, vivienda señalada con la letra A de su misma planta, e izquierda, entrando, junta de dilatación que le separa del bloque número catorce. Cuota de cero coma sesenta y uno por ciento.

Finca registral número 8.480-A del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Dado en Ronda a 3 de junio de 1981. El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—8.661-C.

SAN ROQUE

Edicto

Don Francisco Marín Castán, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en los autos número 160 de 1980, proceso sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José María Aldana Almagro en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, contra don Alfonso Pérez

Prieto y su esposa doña María del Rosario Vaiero García, mayores de edad, vecinos de La Línea, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Vivienda letra B, número cinco, situada en la planta segunda del edificio sito en la calle José Antonio Primo de Rivera, número treinta y ocho, de La Línea de la Concepción; está compuesta de "hall", pasillo, comedor-estar con terraza, cocina, terraza, lavadero, aseo, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, dos de ellos con terraza; tiene una superficie construida de ciento treinta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados y tiene su entrada desde el descansillo de la escaladra y tomando el mismo como fachada; esta vivienda, linda: frente, descansillo, caja de escalera, patios de luces y vivienda letra A, número cuatro; derecha, entrando, descansillo y herederos de don Ricardo Valle Parrilla; izquierda, patio de luces y herederos de don Manuel Chacón de la Maza, y fondo, calle José Antonio Primo de Rivera. Le corresponde una cuota de seis centésimas y noventa diezmilésimas.»

Inscripción 2.ª de la finca número 13.600, folio 13 del libro 190 de La Línea, tomo 493 del archivo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque (Cádiz), el día 27 de julio de 1981, a las once horas; servirá de tipo para esta subasta la suma de dos millones quinientas noventa y un mil doscientas cincuenta pesetas; se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta, sin necesidad de consignar cantidad alguna, todos los demás postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la misma, el 10 por 100 en efectivo, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Roque a 22 de mayo de 1981.—El Juez, Francisco Marín Castán. El Secretario.—8.748-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MÉRIDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en proveído de esta fecha, en los autos de juicio de faltas número 386/81 seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra Encarnación Díaz González, con domicilio desconocido por falta de lesiones y daños en los que son perjudicados Felisa Fruto Sánchez, Natalia Sánchez Blanco e Isidro Fruto Nieto, se cita a la denunciada, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 30 de junio del actual, y hora de las once quince de su mañana, para asistir a la celebración del expresado juicio, previniéndole de que si dejara de comparecer incurrirá en las responsabilidades de los artículos 866 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y le sirva de citación en legal forma expido la presente que autorizo en Mérida a 4 de junio de 1981.—El Secretario.—9.888-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HAMED MOHAND, Amar; hijo de Hamed y de Mimona, natural de Melilla, DNI 45.270.212, domiciliado últimamente en calle Tercio Napolitano, 1, peón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 901 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Melilla.—(971.)

DAZA NOGALES, Diego; hijo de Ricardo y de Consuelo, natural y vecino de Badajoz, plaza Alta, 9, soltero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba normal, frente normal; encartado en causa número 574 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 en Zaragoza.—(972.)

COLOMINO TRIGUERO, Agustín; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Linares (Jaén), vecino de Madrid, calle Francisco Milla, sin número, nacido el 24 de mayo de 1958, soltero, jardinero, pelo negro, cejas al pelo ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,59 metros, cicatriz entre las cejas; encartado en causa sin número de

1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(969.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Manuel; hijo de José y de Evelia, de Requejo de la Vega (León), soltero, camarero, de treinta y dos años, domiciliado en León, calle San Mamés, 10; condenado en causa número 7 de 1976 por robo con fuerza en las cosas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 12 en el Ferral del Bernesga (León).—(968.)

RUIZ RICHARTE, Manuel; hijo de Manuel y de Angeles, natural y vecino de Sevilla, calle Sauce, 8, nacido el 3 de abril de 1961, soltero, carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,67 metros, con cicatrices en las muñecas; encartado en causa sin número de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(948.)

GARCIA TEODORO, Rafael; hijo de Luis y de Encarnación, natural de Navarres (Valencia), nacido el 21 de diciembre de 1947; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(947.)

GARCIA FORTS, Jorge; hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, Marqués de Barberá, 37, tercero segunda, de veintitrés años, estatura 1,66 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante

el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 en Barcelona.—(945.)

PORRAS PRIETO, Francisco; hijo de Angel y de Concepción, natural y vecino de Madrid, calle Sanqui, 119 (Orcasitas), soltero, grabador, de veinticuatro años; condenado en D. P. A. número 245 de 1977; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Victoria.—(999.)

SANCHEZ MORENO, Luis; hijo de Esteban y de Isabel, natural y vecino de Madrid, nacido el 27 de febrero de 1950, soltero, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, estatura 1,86 metros, con tatuajes en ambos brazos; encartado en la causa número 764 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(995.)

CALVO MARTIN, Ignacio; hijo de Mateo y de Pilar, natural y vecino de Irún (Guipúzcoa), calle Ermita, 4, nacido el 4 de abril de 1958, estatura 1,74 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(994.)

COELLO MENDEZ, Ramón; hijo de Eloy y de Eladia, natural de Vallehermoso-La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 27 de marzo de 1957; encartado en expediente judicial número 1 de 1981 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(997.)

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

13701 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Prácticas de Metal», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6-1 de la Orden del Departamento de Educación de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» del 9 de marzo) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Metal», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio de 1981, a las doce horas, en el Instituto P. F. P., de Baracaldo, de Formación Profesional, calle Aldapa, 3.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6-3 y 6-4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 1 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

El ejercicio práctico comprenderá la resolución de problemas técnicos o gráficos y la realización en taller de un ejercicio que cada opositor lo efectuará en la especialidad de esta rama, de la cual haya presentado una programación.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Julio Arto Gutiérrez; P. D., el Viceconsejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.

13702 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal de oposición (turno libre) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Administrativa», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6-1 de la Orden del Departamento de Educación de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del País Vasco» del 9 de marzo) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología Administrativa», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio de 1981, a las doce horas, en el Instituto F. P. de Vitoria, de Formación Profesional, calle Alava, sin número.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6-3 y 6-4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 1 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Consistirá en la resolución de supuestos de matemáticas comerciales, matemáticas financieras y contabilidad general de Empresas: Asientos, balances, verificación y análisis de balances, etc., relacionadas con la materia contable; en el tiempo que el Tribunal determine.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Enrique Iriarte Olasolo; P. D., el Viceconsejero de Educación, Javier Retegui Ayastuy.